

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE VIGOACT\_SER/22/0001

(Aprobación de la valoración global, propuesta de clasificación de ofertas y de determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio)

**Expediente:** VIGOACT\_SER/22/0001 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL – FISCAL ESPECIALIZADO Y APOYO A LA SECRETARIA DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE VIGO ACTIVO S.C.R. S.A.

**Procedimiento abierto. Licitación electrónica.**

### ASISTENTES:

Santiago López-Guerra Román, Presidente.  
José Manuel Rodríguez Quiroga, Vocal Asesoría Jurídica.  
Nuria Figueroa Silveira, Vocal Económico.  
Miguel Baltar Giraud, Vocal.  
Julia María Pérez de Llano, Vocal.  
David Fandiño Vaquero, Secretario.

En Vigo, el **9 de noviembre de 2023**, cuando son las 09:30 horas, se reúnen en **sesión electrónica privada** los miembros arriba señalados, convocados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quienes se constituyen válidamente como **Mesa de Contratación Permanente** al objeto de adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

### **PRIMERO. – Antecedentes, y aprobación del Informe de valoración global**

La Mesa de Contratación, que figura publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se reunió en sesión pública celebrada el 19 de octubre de 2023 relativa a la apertura y calificación del Sobre 3 (oferta económica y compromisos relativos a criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas) de la única licitadora que continua en el procedimiento de licitación J&A GARRIGUES, S.L.P. y acordó recabar el oportuno informe técnico de valoración.

Dicho **informe de valoración global se une a esta acta como Anexo**, pasando así a formar parte integrante de la misma.

La Mesa de Contratación **acepta, aprueba en su integridad y hace suyo en todos sus términos dicho informe de valoración global.**

De acuerdo con los cálculos obrantes en dicho Informe, que esta Mesa también hace suyos, la única **oferta** que continúa en la licitación **J&A GARRIGUES, S.L.P. no puede ser considerada anormalmente baja**, al no cumplirse simultáneamente los dos criterios señalados en el PCAP.



## **SEGUNDO. – Propuesta de clasificación de las ofertas**

En el Informe global se detallan las puntuaciones finales obtenidas por el único licitador que continúa en la licitación a resultas de las cuales **esta Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación final:**

**J&A GARRIGUES, S.L.P.**, obtiene un total de **65 puntos**

## **TERCERO. – Propuesta de determinación de la oferta con mejor relación calidad- precio a J&A GARRIGUES, S.L.P.:**

A la vista de lo recogido con anterioridad y lo señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, la **Mesa ACUERDA:**

**Proponer al Órgano de Contratación**, de acuerdo con la clasificación arriba indicada, **como oferta con la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato tramitado como VIGOACT\_ SER/22/0001 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL – FISCAL ESPECIALIZADO Y APOYO A LA SECRETARIA DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE VIGO ACTIVO S.C.R. S.A.**, la presentada por **J&A GARRIGUES, S.L.P** por un precio de **76.500 € IVA excluido**, siendo el importe del IVA (21%) de 16.065 €.

El plazo de duración del contrato para la prestación de los servicios es de 36 meses a contar desde la fecha de firma del contrato o desde la fecha indicada en el mismo.

Y sin más asuntos que tratar y sin que ninguno de los participantes quiera realizar manifestación alguna, se levanta la sesión pública.

Acto seguido, el Secretario de la Mesa redacta el acta que, tras su lectura, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por todos ellos en prueba de su conformidad.

Firmado por BALTAR GIRAUD  
MIGUEL RAMON - \*\*\*6523\*\* el  
día 10/11/2023 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

Firmado por FIGUEROA  
SILVEIRA NURIA -  
\*\*\*8142\*\* el día  
10/11/2023 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios



## EXPEDIENTE VIGOACT\_SER/22/0001

### Informe de valoración de las ofertas económicas y de los criterios evaluables mediante fórmulas incluidos en el sobre 3 y valoración global

**Expediente:** VIGOACT\_SER/22/0001 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL – FISCAL ESPECIALIZADO Y APOYO A LA SECRETARIA DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE VIGO ACTIVO S.C.R. S.A.  
Procedimiento abierto. Licitación electrónica.

#### **PRIMERO. – Antecedentes, apertura del SOBRE 3**

La Mesa de Contratación, en su sesión del día 19 de octubre de 2023, aprobó e hizo suyo el Informe valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor acordando la exclusión de DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P. por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación de 29 puntos para la oferta técnica evaluable mediante juicios de valor, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -PCAP. Asimismo, en dicha Mesa, se procedió al descifrado y apertura de los sobres electrónicos 3 de la única oferta que continuaba en el procedimiento con los resultados que constan en la misma y que se indican en el siguiente apartado y acordó recabar el **oportuno Informe Técnico de valoración** que lo realizarán conforme a los criterios establecidos en dicho PCAP y que a continuación se expone.

#### **Segundo. Resultado apertura sobre 3 (oferta económica y compromisos relativos a criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas) de J&A GARRIGUES, S.L.P.**

Según se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) los licitadores deben incluir en el SOBRE ELECTRÓNICO 3 la siguiente documentación firmada electrónicamente **relativa a CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

- a. **PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** en la forma indicada en el *Anexo II*.
- b. **OTROS COMPROMISOS RELATIVOS A CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Mayor profesionalización y equipo):** Siguiendo el modelo unido al presente PCAP como ANEXO X.

En este **ANEXO X se incluirá** necesariamente, la composición y características del **equipo mínimo exigido y adicional adscrito** que será objeto de valoración. Deberá incluirse la identificación del mismo mediante nombre, apellidos, DNI, así como las titulaciones académicas y profesionales que posea y su experiencia profesional en las áreas señaladas en el presente pliego.



**Se adjuntarán** por cada uno de los integrantes del equipo mínimo, copia de las titulaciones requeridas, el Currículum Vitae debidamente firmado y acompañado de la vida laboral, así como el certificado de alta en el Colegio Oficial de Abogados correspondiente.

A continuación, se resume el resultado de la apertura de los SOBRES 3 de las ofertas económicas de los licitadores y de los criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas conforme a lo siguiente:

Licitador	Oferta económica	Criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas
J&A GARRIGUES, S.L.P, (en adelante, Garrigues)	<b>76.500 € IVA excluido.</b>  El importe del IVA (21%): 16.065 €	Presenta el Anexo X, CV y alta de colegiación como ejerciente de los integrantes del equipo, pero no acompaña la vida laboral ni copia de las titulaciones requeridas por lo que no presenta la documentación conforme a lo exigido en el PCAP.

### **Tercero.- Ofertas económicas anormalmente bajas**

A los efectos de lo señalado en el artículo 149.2 de la LCSP en el PCAP se recogen los parámetros objetivos que permitirán al órgano de contratación identificar aquellas ofertas que sean consideradas anormalmente bajas, de acuerdo con lo siguiente:

*“ Si concurre un solo licitador, se considerará anormalmente baja cuando la oferta cumpla los dos siguientes criterios simultáneamente:*

*Que la oferta económica ofertada sea un 30% o más baja que el presupuesto base de licitación y que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación, diferentes del precio, sea superior al 70% de la puntuación total establecida para éstos en el pliego”*

A efectos del cálculo de los parámetros de valores anormales se hace constar que no hay ofertas pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

De conformidad con el primer parámetro de anormalidad la **oferta económica de Garrigues 76.500 € no es 30% o más baja que el Presupuesto Base de Licitación PBL (90.000 €)** por lo que en **ningún caso se encuentra en valores anormales** conforme al siguiente desglose:

Se procede al cálculo del 30% del PBL (90.000 €) =27.000 €.

Al PBL, esto es 90.000 € se le resta 27.000 € (90.000 €-27.000€=63.000 €) obteniéndose el primer parámetro de anormalidad: 63.000 € (que la oferta económica sea 30% o más baja que el Presupuesto Base de Licitación) **constatándose que la oferta de Garrigues no incurre** en el



mismo por lo que en ningún caso incurre en valores anormales de conformidad con lo indicado en el PCAP.

**Cuarto.- Valoración de la oferta económica y de los criterios evaluables mediante fórmulas incluidos en el sobre 3.**

Los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el PCAP (máximo de 51 puntos) se valorarán conforme con lo siguiente:

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** Se valorará hasta un **máximo de 30,00 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se valorarán linealmente las ofertas, asignando a la mayor baja admitida 30 puntos y a la oferta u ofertas que coincidan con el importe fijado como presupuesto base de licitación, 0 puntos. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente en base a la siguiente expresión:

$$P_i = [(PBL - X_i) / (PBL - OMB)] * 30$$

Dónde:

P<sub>i</sub>= puntuación de cada oferta.

PBL= presupuesto base de licitación.

X<sub>i</sub>= oferta económica a valorar.

OMB= oferta más baja de las admitidas.

La valoración se establecerá con un decimal obtenido por redondeo.

De conformidad con los referidos criterios de valoración la **proposición económica de Garrigues obtiene una puntuación de 30 puntos.**

**OTROS COMPROMISOS RELATIVOS A CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (Mayor profesionalización y equipo): máximo 21 puntos**

*Presenta correctamente el modelo unido al presente PCAP como ANEXO X.*

Respecto a la documentación exigida en el PCAP (en concreto en su pág. 14), a adjuntar por cada uno de los integrantes del equipo mínimo, (**copia de las titulaciones** requeridas, el **Curriculum Vitae** debidamente firmado y acompañado de la **vida laboral**, así como el certificado de **alta** en el **Colegio Oficial de Abogados** correspondiente) se constata que no acompaña la vida laboral ni copia de las titulaciones requeridas de los miembros del equipo.

Expuesto cuanto antecede, **se valora con 0 puntos los compromisos relativos a criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas** puesto que Garrigues no presenta la documentación completa exigida en el PCAP de acuerdo con lo indicado en los criterios de valoración evaluables mediante fórmulas (pág. 18 del PCAP relativo a la mayor profesionalización y equipo) que establece que:



“Para otorgar ambas puntuaciones, se adjuntará ANEXO X con la relación del personal adscrito al servicio por parte del licitador, con detalle de la función que ocupará dentro del equipo de trabajo, número de años completos que lleve colegiado cada miembro (junto con el certificado del colegio de abogados correspondiente) y Currículum Vitae actualizado de cada miembro indicando su especialización jurídica, **teniendo que cumplir, para poder ser objeto de valoración, los requisitos y condicionantes señalados en el apartado de “compromisos de adscripción de medios personales”**”

A estos efectos nos remitimos también a lo indicado en el PCAP (pág. 9 y 10) en el apartado de compromiso de adscripción de medios personales (art. 76.2 LSCP).

**Quinto.- Valoración global (suma de los criterios evaluables mediante juicio de valor incluidos en el sobre 2 y de la oferta económica y de los criterios evaluables mediante fórmulas incluidos en el sobre 3) y propuesta de determinación de mejor oferta**

Se resume la valoración del conjunto de los criterios de adjudicación del expediente para J&A GARRIGUES, S.L.P que obtiene un total de 65 puntos resultado de sumar (35 puntos de los criterios evaluables mediante juicio de valor+ 30 puntos de la oferta económica).

Licitador	Criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor	Oferta económica	Criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas
J&A GARRIGUES, S.L.P,	35 p	30 p	0 puntos

De acuerdo con lo anterior, **se propone a la Mesa de Contratación la determinación como mejor oferta a** la presentada por **J&A GARRIGUES, S.L.P.** en el expediente VIGOACT\_ SER/22/0001 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL – FISCAL ESPECIALIZADO Y APOYO A LA SECRETARIA DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE VIGO ACTIVO S.C.R. S.A al ser la oferta con mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con una puntuación total de 65 puntos.

En Vigo, a la fecha que figura en la firma digital

NURIA FIGUEROA SILVEIRA

Directora Financiera y Control de Gestión

Firmado por FIGUEROA SILVEIRA NURIA - \*\*\*8142\*\* el día 02/11/2023 con un certificado emitido

Página 4 de 4

Informe valoración global\_VIGOACT\_ SER/22/0001



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	NURIA FIGUEROA SILVEIRA	10/11/2023 09:41	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RAMON BALTAR GIRAUD	10/11/2023 09:43	
FIRMANTE[3]	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA	10/11/2023 12:49   Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	JULIA MARIA PEREZ DE LLANO	10/11/2023 12:53   Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	DAVID FANDIÑO VAQUERO	10/11/2023 13:12   Sin acción específica	
FIRMANTE[6]	SANTIAGO LÓPEZ-GUERRA ROMÁN	10/11/2023 14:32   Sin acción específica	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-4589-57af-1b71-d7fd-a887-d2ab-2910-6f6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

